



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00889616- -UNC-ME#FCC

---

VISTO

El EX-2022-00889616-UNC-ME#FCC, por el cual las Profesoras Tatiana Rodriguez Castagno, Fabiana Castagno y Ximena Ávila solicitan la certificación de aprobación de la ayudantía alumna "ad honorem" durante el ciclo introductorio del año 2020 y de la estudiante Lourdes Beatriz, Spadea, D.N.I. N° 41.115.889, en la asignatura Técnicas de Estudio y Comprensión de Textos.

Y CONSIDERANDO

Que la estudiante Lourdes Beatriz, Spadea, D.N.I. 41.115.889, ha sido aceptada como ayudante alumno en la asignatura mencionada según Resolución Decanal N° 81/2021 desde el 05 de diciembre de 2020 y hasta el 26 de Febrero de 2021.

Que la estudiante ha cumplimentado con todos los requisitos exigidos por el Reglamento de Ayudantía alumnas vigente.

Que en Orden 2 se incorpora el Informe Favorable de las Profesoras Fabiana Castagno, Ximena Ávila y Tatiana Rodríguez Castagno a cargo de la asignatura Técnicas de Estudio y Comprensión de Textos, respecto del desempeño de la alumna Lourdes Beatriz, Spadea, D.N.I. N° 41.115.889

Que en orden 3 se incorpora el trabajo presentado por la estudiante a los fines de la aprobación de la Ayudantía Alumna realizada en el año 2020.

Que conforme a lo dispuesto por el artículo 11 del Reglamento de Ayudantías alumnos/as/es Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba aprobado por RHCD N° 059/20, es necesario extender la correspondiente certificación como Ayudante Alumno – ad honorem- de la alumna.

Que la supervisión de la ayudante alumno estuvo a cargo de las Profesoras Tatiana Rodriguez Castagno, Fabiana Castagno y Ximena Ávila (Art.8 -Reglamento de Ayudantías alumno.)

Por ello;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dar por aprobada y, en consecuencia, certificar la ayudantía alumna -*ad Honorem*- a la estudiante Lourdes Beatriz, Spadea, D.N.I. N.º 41.115.889, en la asignatura Técnicas de Estudio y Comprensión de Texto de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, desde el 05 de diciembre de 2020 y hasta el 26 de febrero de 2021.

ARTÍCULO 2º: Certificar la participación como supervisoras de la Ayudante alumna a las Profesoras Tatiana Rodríguez Castagno, Fabiana Castagno y Ximena Ávila, quienes estuvieron a cargo de la alumna Lourdes Beatriz, Spadea.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles a los fines de emitir la correspondiente certificación. Oportunamente, archívese.